TELECOM ARGENTINA S.A.

Domicilio Comercial: La Pampa 2295 P.B. (1428) C.A.B.A.

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - Agente de Retención R.G. 18/97
Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/07/1990
Bajo Nº 4570, Libro 108, Tomo 'A' de S.A.

Caralla Gral. Hornos 690, CABA





DUPLICADO Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

TOTAL A PAGAR \$16,63

VENCIMIENTO 03/10/2022

LINEA FACTURADA (11) 4549-1569

PINTO GRAL 2555 PAGO RC 660474 9CTAS 27/9 1646 SAN FERNANDO

Ciclo 45/09 CORREO URBANO - R.N.P.S.P. Nº 766

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios Telecom \$ 16,63

TOTAL FACTURA \$ 16,63

No registra facturas impagas al 29/08/22

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Número de Cliente Número de Referencia de Pago Clave débito automático en bancos Código de pago electrónico Factura N° Fecha de Emisión

Consumidor Final

1401298718 001 2969783663 12005 2969783663-9 429697-836630-027600 4502-01958527 07/09/2022

\$ 16,63

CARGOS FACTURADOS		Duracion	Cargo Unitario	Importe en pesos	Importe Total
000	Servicios a Móviles Llamadas a Móviles Movistar del 27/08 al 27/08	2		16,63	\$ 16,63

TOTAL FACTURA Son Pesos dieciseis con 63/100

Línea Instalada en: PINTO GRAL 2555 SAN FERNANDO BUENOS AIRES

El valor del cargo incluye el Impuesto al valor Agregado

La línea (11) 4549-1569 ha sido dada de Baja al día 29/08/22 de existir con posterioridad conceptos pendientes de facturación, serán facturados conforme al RGCSBT



Es duplicado de comprobante oportunamente emitido

personal

TOTAL A PAGAR \$ 16,63 **VENCIMIENTO** 03/10/2022

Nro de Factura N° Referencia de Pago

N° 4502-01958527 2969783663 12005

personal

Nro de Factura N° Referencia de Pago N° 4502-01958527

TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO

\$ 16,63 03/10/2022



Cupón para Personal

Cupón para el Banco

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

El Pack de Servicios Adicionales puede incluir: Llamada en Espera, Transferencia de Llamadas, Caller ID Identificador de Llamadas, Contestador automático CALL, MiniCALL, Llamada en Conferencia, Llamada en Conferencia + Pack de 50 sms, Servicio de Despertador, Llamada sin Selección, Constestador Automático de Llamadas, Señal de Llamada.

CONTACTO



Teléfono de atención al cliente: 0800-888-0112 o al *112



Web: www.personal.com.ar



APP Mi Personal



Nuestras Sucursales, consultalas en nuestros sitios web

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO

Ingresando a https://pagos.telecom.com.ar/ o llamando al *112



PAGO SIN FACTURA

Cobro vitual, Pago Fácil, Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



_



Adherite al débito automático y olvidate de las colas.





La nueva billetera virtual de Personal para pagar, enviar, ahorrar y manejar tu plata como vos quieras.







MICRO SISTEMAS OFFECE SERVICIOS DE PAGO Y NO ESTA AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL A OPERAR COMO ENTIDAD FINANCIERA. LOS FONDOS ACREDITADOS EN CUENTAS DE PAGO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN UNA ENTIDAD FINANCIERA, NI ESTAN GARANTIZADOS CONFORME LEGISLACIÓN APLICABLE A DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS, PARA MAS INFORMACIÓN CONSULTE MANDANDO UN MAILA ATENCIONIQUERSONAL PAYCOMAR, MICRO SISTEMAS S.A.U. HORNOS 690 CABA, CUIT Nº 30-57297583-1.

ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PÁÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0000-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO RECLAMOS@ENACIOM.GOB AR O INGRESANDO A WWW.ENACIOM.GOB AR O INGRESANDO A WWW.ENACIOM.GOB AR RECLAMOSCLIENTES"

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODDS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINIDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO EN MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FEHACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24. 240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/ ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-888-0112. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN WWW.PERSONAL.COM.AR.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC).

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "USTED TIENE DEFECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS." (LEY Nº 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO®TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S. C. Nº 1225/98 ART.1)TT